

TESTEO, PRIVACIDAD, Y EL ARGUMENTO DEL LENGUAJE PRIVADO*

JUAN RODRÍGUEZ LARRETA

Resumen

Este trabajo contiene tres diferentes tipos de objeciones al famoso “argumento del lenguaje privado” de Wittgenstein. Primero ofrezco una reconstrucción posible del argumento. Luego, como primera objeción, e inspirándome en H. N. Castañeda, presento casos donde, contra la opinión de Wittgenstein, el sujeto corrige sus propios errores basándose en distintos criterios subjetivos (la coherencia, la preservación de regularidades, la preservación de inferencias lógicas, etc.) A continuación, como una segunda objeción, presento situaciones hipotéticas destinadas a mostrar que las experiencias subjetivas, aún si fuesen privadas, podrían en principio ser intersubjetivamente testeadas, si bien en forma indirecta, tal como lo son las entidades inobservables de la ciencia. Finalmente, como tercera objeción, pongo en duda un supuesto básico del cartesianismo sobre el cual descansa el argumento del lenguaje privado. Este supuesto es la conocida tesis de la privacidad de la experiencia subjetiva. Mi argumento contra esta tesis se basa en los casos de bisección cerebral estudiados por T. Nagel, M. Lockwood y otros.

PALABRAS CLAVE: Lenguaje privado; Testeo; Bisección cerebral; Cartesianismo.

Abstract

This paper contains three different kinds of objections to Wittgenstein's famous “private language argument”. First I offer a possible reconstruction of the argument. Then, as a first objection, drawing my ideas from H.N Castañeda, I present cases where, against Wittgenstein's opinion, the subject corrects his own errors based on different subjective criteria (coherence, the preservation of regularities, the preservation of logical inferences, etc). Afterwards, as a second objection, I offer hypothetical examples in order to show that subjective experiences, even if they were private, could in principle be intersubjectively tested, although in an indirect way, as the unobservable entities of science are. Finally, as a third point, I challenge a basic presupposition of Cartesianism on which the private language argument rests. This presupposition is the well known thesis of the essential privacy of subjective experience. My argument against this thesis is based on the split-brain cases, studied by T. Nagel, M. Lockwood and others.

KEY WORDS: Private language; Testing; Split-brain; Cartesianism.

Hoy en día, muchos piensan, como Hacker, que “el argumento del lenguaje privado de Wittgenstein es uno de los más importantes *insights*”

* Deseo agradecer especialmente a Thomas Moro Simpson sus valiosos aportes críticos a este trabajo.

filosóficos logrados en el siglo [veinte]” y que asesta un golpe mortal a toda la tradición cartesiana o “moderna”. Dado que adhiero a esa tradición “golpeada” y dado que el argumento no me parece convincente, intentaré aquí esgrimir algunas razones en su contra.

Comienzo ofreciendo una reconstrucción posible del argumento. A continuación presento varias situaciones que a mi juicio constituyen contraejemplos de la tesis atribuida a Wittgenstein según la cual ningún *testeo subjetivo* de la aplicación de un término de sensación es genuino. Por último, pongo en duda dos supuestos de la tradición cartesiana que Wittgenstein utiliza para efectuar su crítica: que la aplicación de términos referentes a experiencias subjetivas no puede ser testeada intersubjetivamente, y que las experiencias subjetivas son esencialmente privadas.

I. El argumento

El argumento del lenguaje privado podría ser resumido del modo siguiente:

- 1) Un lenguaje es un sistema gobernado por *reglas*, las cuales constituyen *criterios de aplicación correcta* de los términos.
- 2) Estas reglas o criterios implican la *posibilidad de testear* si la aplicación es correcta o no.
- 3) El testeo, para ser genuino, debe apelar a elementos de juicio *independientes* que le permitan al hablante distinguir entre una aplicación *correcta* y una que a él *le parece correcta*.
- 4) Las sensaciones son esencialmente privadas.
- 5) En consecuencia, un lenguaje de sensaciones también es privado y entonces no podemos apelar a algo independiente de mi impresión de que la aplicación de un término es correcta, por lo cual *no hay un testeo genuino* de dicha aplicación. (IF § 265).
- 6) En consecuencia, un lenguaje de sensaciones (privado), donde no es posible el testeo genuino, *carecería necesariamente de criterios de aplicación correcta de los términos y por lo tanto de reglas*.
- 7) En consecuencia, *la existencia de un lenguaje de sensaciones (privado) es imposible*.

Las dos secciones que siguen se ocupan de poner en duda el paso (5) y la última sección cuestiona el paso (4).

II. El testeo subjetivo

Trataré de mostrar mediante ejemplos que, contrariamente a lo afirmado en (5), el testeo subjetivo es genuino ya que puede apelar a algo independiente de mi impresión de que la aplicación de un término es correcta.

Ejemplos de testeo subjetivo:

- a) *El testeo de la veracidad de un recuerdo borroso por medio de otro más vívido.*

Una muestra de este fenómeno puede inspirarse en el famoso ejemplo proporcionado por el propio Wittgenstein (IF § 265) del sujeto que corrobora su creencia acerca del horario de salida del tren en base a su imagen visual de la cartelera de horarios. En efecto, supongamos ahora que la imagen mnémica visual que evoco de la cartelera de horarios es tan vívida y nítida que me permite ver claramente que el tren sale a las 15 hs.; sin embargo, según el recuerdo auditivo más borroso (la voz de un amigo que me informó), el tren sale a las 14 hs. En ese caso, el carácter más vívido y nítido de la imagen mnémica visual, debido, supongamos, al hecho de que la visión de la cartelera fue muy reciente, le otorgaría a la misma una credibilidad mucho mayor que al borroso y lejano recuerdo de una voz que me informaba el horario de salida. Esta mayor credibilidad le otorgaría al juicio basado en el recuerdo visual que contradice al juicio basado en el recuerdo auditivo más borroso, el poder de corregirlo, lo que muestra la independencia entre ambos juicios, y en consecuencia, el carácter independiente del testeo.

- b) *La autocorrección debida a la falla de una regularidad (de una inferencia inductiva).*

Ejemplo: la conjunción que experimentamos entre el sabor del café y su olor es tan constante y frecuente, que si me sirven un café y, antes de probarlo, digo “el sabor de este té es excelente”, la sensación del olor será suficiente para inducirme a corregir mi juicio. Aquí vemos como una regularidad entre sensaciones le otorga a una sensación –en este caso la de olor– la posibilidad de servir de criterio para corregir mi juicio cuando éste contradice dicha regularidad, contradicción que muestra la independencia de esa sensación respecto de mi juicio.

- c) *La autocorrección debida a la falla de una inferencia deductiva.*

Ejemplo: todo dolor de muelas se siente en la boca, este dolor de cabeza, quiero decir, de muelas, se siente en la boca. Aquí, al igual que

en el ejemplo anterior, y al igual que en el lenguaje público, aquello que choca con inferencias muy confiables es rechazado y reemplazado por aquello que encaja con ellas.

Wittgenstein (§ 265) descalifica estos ejemplos de testeo “subjetivo” afirmando que equivalen a testear una noticia de un diario comprando otro ejemplar del mismo diario. Sin embargo, la analogía falla, entre otras cosas, porque cuando cotejamos una noticia comprando otro ejemplar del mismo diario, nunca obtendremos una disconfirmación de la noticia; en cambio, en los tres tipos de casos examinados, nos vemos llevados a *revisar* un juicio (o el uso de un término), y este rasgo resulta esencial para poder hablar de testeo genuino. Es esperable que la analogía falle porque las relaciones que unen las distintas experiencias mnémicas de una misma persona sobre un hecho pasado, no se asemejan en absoluto a las relaciones que ligan los contenidos de los distintos ejemplares de una misma edición de un diario. Más aún, como afirma Castañeda (1971, pp. 147-149), en quien me he basado, algunos métodos de testeo privado, como por ejemplo, el que se basa en la preservación de una regularidad, o el que se basa en la preservación de la validez de una inferencia deductiva, son los mismos que utilizamos en nuestro lenguaje público.

III. El testeo intersubjetivo

Muchos “cartesianos” estarían de acuerdo con Wittgenstein cuando afirma:

“Lo esencial de la experiencia privada es [...] que nadie sabe si los otros también tienen *esto* [que experimento] o algo diferente” y por lo tanto “sería posible –aunque inverificable– que una sección de la humanidad tuviera una sensación de rojo y otra sección una [sensación] diferente”

Sin embargo, como trataré de mostrar ahora, presentando situaciones hipotéticas, las sensaciones, aún si fuesen inaccesibles al conocimiento directo por parte de los demás, podrían, al igual que otras entidades teóricas, ser testeadas intersubjetivamente en forma indirecta.

a) *Gemelos indiscernibles*

Imaginemos que en un futuro lejano se fabriquen diez seres humanos que habitan medio ambientes indiscernibles y que son indiscernibles

en su cuerpo, su sistema nervioso, y las regiones cerebrales responsables de su experiencia sensorial, pero que no son indiscernibles en lo que Paul Meehl (1966, pp.110-111) denomina “mecanismos judicativos” (tokening mechanisms), es decir en los centros responsables de la descripción verbal de dicha experiencia. Si aplicamos el *principio de superviniencia* según el cual si dos estados cerebrales son indiscernibles sus correlatos mentales también lo son, podemos inferir con fundamento que todos ellos poseerán experiencias sensoriales indiscernibles.¹ Ahora bien, si como hacen muchos, admitimos la posibilidad de cometer errores en la descripción de la experiencia subjetiva, podemos suponer que el sujeto *a* dice “los dos sonidos (fenoménicos) tienen la misma altura”, mientras el sujeto *b* dice “un sonido es ligeramente más agudo que el otro”. En este caso, podríamos dirimir la discrepancia apelando al juicio de los otros sujetos: si los ocho sujetos restantes afirman “los dos sonidos tienen alturas distintas”, el juicio de *b* recibe un fuerte apoyo, mientras que el de *a* es desconfirmando. Como vemos, contra lo que parece creer Wittgenstein, un juicio acerca de nuestra experiencia subjetiva podría ser reforzado o socavado por la opinión de otros y en ese sentido podría ser testeado intersubjetivamente, a pesar de que los sujetos que realizan el testeo no tengan acceso directo a dicha experiencia.

b) *Testeo en base al conocimiento neurofisiológico*

Supongamos que una neurofisiología hiperdesarrollada permita correlacionar cada una de nuestras distintas experiencias subjetivas con sus correspondientes estados cerebrales. Si además estuviéramos en condiciones de guardar el registro de todos nuestros estados cerebrales pasados (algo así como un “back up”), podríamos testear nuestras creencias que refieren a experiencias pasadas, viendo si concuerdan o no con los estados cerebrales correspondientes a ese momento pasado. Así, por ejemplo, si dijera “el dolor de cabeza que siento ahora es más intenso que el que sentí ayer a esta misma hora”, el médico compararía los estados cerebrales correspondientes y podría contradecirme con fundamento científico

¹ Esta posibilidad choca con la opinión de Wittgenstein citada más arriba según la cual las experiencias privadas, por ser *inaccesibles* al conocimiento directo por parte de los demás, son *incognoscibles* para cualquier otro sujeto.

Si la inaccesibilidad al conocimiento directo implicase incognoscibilidad (como sostiene cierta forma de verificacionismo), entonces serían incognoscibles muchas de las entidades teóricas que postula la física, y también las leyes generales y los hechos pasados, como ha sido advertido muchas veces (ver especialmente Carl G. Hempel, (1965), *Aspects of Scientific Explanation*, ch. 4, Macmillan Press).

diciendo que la cantidad de fibras *c* excitadas ha disminuido en las últimas 24 horas, por lo cual el dolor actual es, con altísima probabilidad, menor que el dolor experimentado hace 24 horas.

Una consecuencia interesante de esta suposición en relación con el pensamiento de Wittgenstein es la siguiente. Cuando Wittgenstein (PI, parte II) propone deshacerse del objeto privado suponiendo que éste cambia continuamente pero que uno no lo nota porque la memoria lo engaña haciéndole creer que permanece inmutable, él presupone la imposibilidad lógica de confirmar (o desconfirmar) dicha suposición. Vemos, sin embargo, que la situación no es inconfirmable “en principio”, puesto que podríamos confirmarla (o desconfirmarla), aunque sea en forma indirecta, si contásemos con una ciencia más desarrollada.²⁻³

IV. La privacidad

He dejado para el final la objeción que a mi juicio es la más fuerte contra el argumento del lenguaje privado: la tesis de que las sensaciones no son (necesariamente) privadas.

La conclusión de Wittgenstein de que un lenguaje de sensaciones es imposible se basa en el supuesto, compartido por la gran mayoría de los filósofos pero nunca apoyado con argumentos, de que éstas son esencialmente privadas (de ahí el nombre “argumento del lenguaje privado”).⁴ Si logro entonces mostrar, como intenté hacerlo en un trabajo en colaboración (1987, pp. 77-95), que las sensaciones no son necesariamente privadas y que dos o más sujetos podrían experimentar, y por lo tanto testear, *numéricamente la misma* sensación, el argumento de Wittgenstein perdería su fuerza.

² D. Dennett, en su conocido artículo dedicado a negar la existencia de qualia (“Quining Qualia”), presenta situaciones hipotéticas contra los “objetos internos” (los qualia) similares a la que imagina Wittgenstein aquí. Pero entonces, sus cuestionamientos pueden ser puestos en duda sobre la base de lo argumentado recién.

³ Alguien podría objetar que en los dos ejemplos ofrecidos de chequeo intersubjetivo, el chequeo no es legítimo por ser indirecto, ya que no es posible acceder a la vivencia que se está poniendo a prueba. Sin embargo, como se argumentó en la nota 1, afirmar que sólo hay chequeo genuino de aquello que es en principio chequeable en forma directa es implausible.

⁴ En efecto, según Wittgenstein la proposición “las sensaciones son privadas” es tan trivial como “uno juega solo al solitario” (IF § 248) y no constituye una verdad empírica sino una de tipo “gramatical” (IF § 251).

A fin de exponer mi tesis de la no privacidad esencial de las vivencias, me basaré en el fenómeno de la *bisección cerebral*, es decir, la desconexión quirúrgica de los dos hemisferios cerebrales (practicada en ciertos casos de epilepsia), que ha sido analizado con distintos objetivos filosóficos por Parfit (1975, pp. 199-223), Nagel (1979, pp. 147-174), Lockwood (1991, pp. 79-100) y otros. Supongamos, tal como lo hacen algunos filósofos que se han ocupado del tema, que antes de comenzar la bisección cerebral existe un único campo de conciencia (que abarca ambos hemisferios) y que al finalizar la bisección existen dos campos de conciencia discretos (uno para cada hemisferio). Imaginemos ahora, siguiendo a Lockwood (1991, p. 87), que la bisección cerebral se realiza a) *en forma gradual* y b) *mientras el sujeto se halla conciente*. Dado ese caso, habrá momentos intermedios en el procedimiento de bisección, durante los cuales los dos cerebros compartirán todavía ciertas estructuras neuronales. Ahora bien, si admitimos un moderado y razonable isomorfismo entre lo mental y lo físico, tendremos que admitir, junto con Lockwood (1991, pp. 79-100), que los campos de conciencia no pasan de ser uno a ser dos en forma instantánea, sino que, tal como sucede a nivel cerebral, habrá momentos en que ambos campos de conciencia se intersectan y comparten vivencias. Supongamos ahora que los dos cerebros y los dos campos de conciencia comparten, por ejemplo, el centro del dolor. Tendremos entonces dolores literalmente compartidos, que serán *objeto de conocimiento directo* de ambos campos de conciencia. Pero entonces, sus rasgos cualitativos, sus intensidades, y sus variaciones, serán pasibles de un testeo mutuo. Ahora bien, no es difícil imaginar situaciones de ciencia ficción en las que el centro del dolor de *a* se pueda conectar simultáneamente con los cerebros de los médicos *b*, *c* y *d*, de forma tal que estos experimenten literalmente el dolor del paciente, pudiendo así evaluar, por ejemplo, la conveniencia de aplicar anestesia.

Estos experimentos mentales sugieren fuertemente que el supuesto filosófico de la privacidad, según el cual es metafísicamente imposible que una vivencia sea compartida por dos mentes (versión ontológica), o que dos mentes tengan conocimiento directo de una misma vivencia (versión epistemológica), es simplemente falsa⁵. Pero entonces, las sensaciones son en principio tan susceptibles de ser verificadas intersubjetivamente como cualquier entidad de la ciencia. Más aún, salvo que aceptemos un realismo directo respecto de nuestro conocimiento del mundo físico, tendremos

⁵ Debemos notar que estos casos dónde se produce, por medios quirúrgicos, una fisión parcial o gradual del cerebro, también muestran, como afirma Dainton (2007, p. 211), que “la declaración confiada de Descartes acerca de la indivisibilidad necesaria de la mente ha sido puesta seriamente en duda”.

que admitir que los objetos físicos, si bien son públicos, sólo lo son en el sentido de que muchos sujetos pueden tener un conocimiento inferencial de ellos. En cambio, las experiencias fenoménicas podrían, en principio, ser conocidas *en forma directa* por muchos sujetos: ellas son públicas en un sentido más fuerte que los objetos físicos.⁶

Volviendo al argumento de Wittgenstein contra el lenguaje de sensaciones, vimos que se basa en el carácter esencialmente privado de éstas. Pero entonces, al mostrar que las vivencias no son esencialmente privadas, sus cuestionamientos se desvanecen.

Bibliografía

- Castañeda, H.-N. (1971), "The private language Argument as a *reductio ad absurdum*" en Jones, O. R. (ed.), *The Private Language Argument*, Londres, Macmillan.
- Dainton, B. (2007), "Coming Together: the Unity of Conscious Experience", en Schneider, S. y Vellmans, M. (eds.), *The Blackwell Companion to Consciousness*, Massachusetts-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing.
- Lockwood, M. (1991), *Mind, Brain and the Quantum*, United Kingdom, Blackwell.
- Meehl, P. (1966), "The Compleat Autocerebroscopist: A Thought Experiment on Profesor Feigl's Mind-Body Identity Thesis", en Feyerabend, P. K. y Maxwell, G. (eds.), *Mind, Matter, and Method*, University of Minnessota.
- Nagel, Th. (1979), *Mortal Questions*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Parfit, D. (1975), "Personal Identity", en Perry, J. (ed.), *Personal Identity*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- Rodríguez Larreta, J. y Dorfman Lerner, B. (1987), "Sobre la privacidad de los estados de conciencia", *Análisis Filosófico*, VII (2), pp. 77-95.
- Wittgenstein, L. (1968), *Philosophical Investigations*, Oxford, Basil Blackwell.

⁶ Mostrar que las vivencias no son privadas sirve para despojarlas del aura de misterio en que la filosofía colocó a estas entidades. En efecto, desaparece su *incognoscibilidad* respecto de los demás sujetos, como así también su *incomunicabilidad*, su *inefabilidad* y el denominado *acceso privilegiado*. Además, la psicología introspeccionista tradicional dejaría de ser cuestionada por ocuparse de cosas inaccesibles al control intersubjetivo.